



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2023  
**Liquidación Patrimonial N° 11001400300220190087800**

I. Téngase en cuenta e incorpórese en el expediente la publicación y las notificaciones efectuadas por el liquidador que militan en archivos 014 y 016 del expediente digital.

II. Como quiera que dentro del término establecido en el artículo 566 del C.G.P., no se presentaron nuevas acreencias, se requiere al liquidador para que proceda a presentar el escrito de inventarios y avalúos de los bienes del deudor.

**NOTIFÍQUESE.**

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO**  
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.  
34 hoy 11 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

**CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA**  
Secretario